



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 16 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 460/2022-2023**



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos casos fueron detectados por tuberculosis a nivel nacional, información que debe ser detallada de acuerdo al género y edad. --- 2. Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos casos fueron detectados por tuberculosis en los nueve departamentos, información que debe ser detallada de acuerdo al género y edad. --- 3. Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos casos fueron detectados por tuberculosis en los 327 municipios de Bolivia, información que debe ser detallada de acuerdo al género y edad. --- 4. Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos de los casos detectados por tuberculosis a nivel nacional son funcionarios públicos, información que debe ser detallada de acuerdo al género, edad, institución a la pertenece, acciones asumidas por parte de la institución. --- 5. Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos de los casos detectados por tuberculosis a nivel nacional se encuentran privados de libertad, información que debe ser detallada de acuerdo al género, edad, recinto penitenciario en el que se encuentra, acciones asumidas por parte el recinto penitenciario. --- 6. Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos decesos se produjeron por tuberculosis de personas privadas de libertad, información que debe ser detallada por departamento, género, edad, recinto penitenciario. --- 7. Informe con documentación de respaldo, cuál es la medicación empleada para el tratamiento de la Tuberculosis; cuál es la duración del tratamiento de la tuberculosis; cuál la procedencia y/o el medio de adquisición de la medicación emplea para el tratamiento de la tuberculosis; la adquisición de medicamentos es con financiamiento del Estado o con financiamiento externo. --- 8. Informe con documentación de respaldo, cuál es el equipamiento que se requiere para la atención de pacientes con tuberculosis; la adquisición del equipamiento es realizada con financiamiento del Estado o con financiamiento externo. --- 9. Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos decesos se produjeron por tuberculosis a nivel nacional, información que debe ser detallada por departamento, provincia, género, edad. --- 10.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

Informe con documentación de respaldo, cuál es el funcionamiento o en qué consiste el Plan Nacional de Control de Tuberculosis, asimismo, si este cuenta con lineamientos, manuales o guías de atención. --- **11.** Informe con documentación de respaldo, si el Plan Nacional de Control de Tuberculosis es financiado con recursos del estado o con recursos externos (apoyo internacional). --- **12.** Informe con documentación de respaldo, bajo qué marco normativo se aplica el Plan Nacional de Control de Tuberculosis. --- **13.** Informe con documentación de respaldo, si el Seguro Único de Salud (SUS) es contemplado dentro el Plan Nacional de Control de Tuberculosis. --- **14.** Informe con documentación de respaldo, cuántos y cuáles son los centros hospitalarios de los 327 municipios se encuentran habilitados para realizar la atención y tratamiento en cuanto a la tuberculosis.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

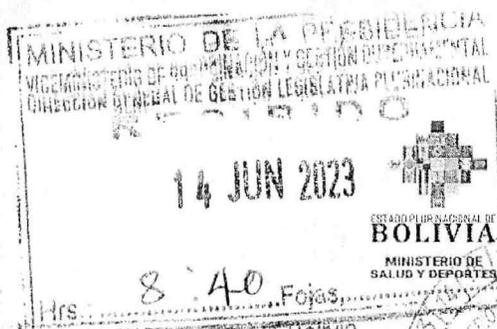
**SENADORA SECRETARIA**

*Sen. Claudia Elena F. guez Algarrañaz*

**SEGUNDA SECRETARIA**

**CÁMARA DE SENADORES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



La Paz, 05 de junio de 2023 - Bolivia  
MSyD/AP/CE/49/2023



CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL	
UNIDAD DE RECURSO DE GOBIERNO		EDUCACION Y SALUD	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	AÑO	HORA
04	08	23	11:44
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES			No. FOJAS
/			19

Señor

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 460/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0300/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 460/2022-2023, a solicitud del Senador Santiago Ticona Yupari, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.** Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos casos fueron detectados por tuberculosis a nivel nacional, información que debe ser detallada de acuerdo al género y edad. **PREGUNTA 2.** Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos casos fueron detectados por tuberculosis en los nueve departamentos, información que debe ser detallada de acuerdo al género y edad.

**RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 Y 2.** –Ver anexo 1 y anexo 2.

**PREGUNTA 3.** Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos casos fueron detectados por tuberculosis en los 327 municipios de Bolivia información que debe ser detallada de acuerdo al género y edad.

**RESPUESTA.** Ver anexo 3.

**PREGUNTA 4.** Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos de los casos detectados por tuberculosis a nivel nacional son funcionarios públicos, información que debe ser detallada de acuerdo al género, edad, institución a la pertenece, acciones asumidas por parte de la institución.

**RESPUESTA.** Se ha identificado tuberculosis confirmada en personal de salud y fueron tratados según normativa, de acuerdo a lo siguiente:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest S/N

Tel.: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053

<https://www.minsalud.gob.bo> - <http://www.facebook.com/SaludDeportesBo/>



Gestión	Casos con Tuberculosis confirmada
2020	68
2021	77
2022	78

**PREGUNTA 5.** Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022 cuántos de los casos detectados por tuberculosis a nivel nacional se encuentran privados de libertad, información que debe ser detallada de acuerdo al género, edad, recinto penitenciario en el que se encuentra, acciones asumidas por parte el recinto penitenciario.

**RESPUESTA.** Ver anexo 4.

**PREGUNTA 6.** Informe con documentación de respaldo, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos decesos se produjeron con tuberculosis de personas privadas de libertad, información que debe ser detallada por departamento, género, edad, recinto penitenciario.

**RESPUESTA.** El Ministerio de Salud y Deportes no cuenta con un informe oficial remitido por el personal de salud de Régimen Penitenciario Nacional sobre los decesos por tuberculosis de las personas privadas de libertad de los centros penitenciarios a nivel nacional.

Hay enfermedades y factores concomitantes en la Tuberculosis como ser la mala alimentación, el consumo de drogas y alcohol, el VIH, la diabetes y otras enfermedades de base, que son causa asociada a la muerte por tuberculosis.

**PREGUNTA 7.** Informe con documentación de respaldo, cuál es la medicación empleada para el tratamiento de la Tuberculosis; cuál es la duración del tratamiento de la tuberculosis; cual la procedencia y/o el medio de adquisición de la medicación empleada para el tratamiento de la tuberculosis; la adquisición de medicamentos es con financiamiento del Estado o con financiamiento externo.

**RESPUESTA.** El tratamiento es Directamente Observado en todos los Establecimientos de Salud Siendo estos los siguientes esquemas:

**Esquema de tratamiento para Tuberculosis Sensible:**

Fase	Dosis	Medicamentos 1ra línea (kg/peso)
Intensiva	52 (2 meses)	Rifampicina 300 mg + Isoniacida 150 mg
		Etambutol 400 mg
		Pirazinamida 500 mg
Continuación	104 (4 meses)	Rifampicina 300 mg + Isoniacida 150 mg



**Esquema de tratamiento para Tuberculosis Multidrogorresistente "TB-MDR":**

Fase	Dosis	Medicamentos 2da línea (kg/peso)
Intensiva	180 (6 meses)	Amikacina 500 mg
		Levofloxacina 500 mg
		Cicloserina 250 mg
		Ethionamida 250 mg
		Pirazinamida 500 mg
		Etambutol 400 mg
Continuación	360 (12 meses)	Levofloxacina 500 mg
		Cicloserina 250 mg
		Ethionamida 250 mg
		Pirazinamida 500 mg
		Etambutol 400 mg

**Esquemas de tratamiento para Monorresistencia y Polirresistencia**

Resistencia	Tratamiento	Tiempo Real
Isoniacida	2 RZE Lfx / 7 RE	9 meses
Rifampicina	Esquema de MDR	18 meses
Pirazinamida	2 HRE Lfx / 7 HR	9 meses
Etambutol	2 HRZ Lfx / 7 HR	9 meses
Resistencia	Tratamiento	Tiempo Real
Isoniacida + Streptomina	2 RZE Lfx / 7 RE	9 meses
Isoniacida + Etambutol	2 SRZ Lfx / 10 R Lfx	12 meses
Isoniacida + Pirazinamida	2 RES Lfx / 10 RE	12 meses
Rifampicina + Etambutol	Esquema de MDR	18 meses
Rifampicina + Pirazinamida	Esquema de MDR	18 meses
Rifampicina + Streptomina	Esquema de MDR	18 meses
Pirazinamida + Etambutol	2 RH Lfx / 7 RH	9 meses
Pirazinamida + Streptomina	2 RHE / 7 RH	9 meses
Streptomina + Etambutol	3 RHZ / 7 RH	9 meses

**Esquemas de tratamiento para pacientes con Reacciones Adversas a Fármacos Antituberculosos (RAFA)**

RAFA a:	Tratamiento	Tiempo Real
Isoniacida	2 RZE Lfx / 7 RE	9 meses
Rifampicina	2 HZE Lfx / 10 HE	12 meses
Pirazinamida	2 HRE Lfx / 7 HR	9 meses
Etambutol	2 HRZ Lfx / 7 HR	9 meses

RAFA a:	Tratamiento	Tiempo Real
Isoniacida + Streptomina	2 RZE Lfx / 7 RE	9 meses
Isoniacida + Etambutol	2 SRZ Lfx / 10 R Lfx	12 meses



Isoniacida + Pirazinamida	2 RIES Lfx / 10 RE	12 meses
Rifampicina + Etambutol	2 SHZ Lfx / 10 H Lfx	12 meses
Rifampicina + Pirazinamida	3 SHHE LFX / 9 HE	12 meses
Rifampicina + Streptomina	2 HEZ Lfx / 10 HE	12 meses
Pirazinamida + Etambutol	2 RH Lfx / 7 RH	9 meses
Pirazinamida + Streptomina	2 RHE / 7 RH	9 meses
Streptomina + Etambutol	7 RHZ / 7 RH	9 meses
Isoniacida y Rifampicina	Tratamiento de 2da línea + E y Z si son sensibles	18 meses

#### Esquema de tratamiento para Tuberculosis Extremadamente Resistente "TB-XDR"

Fase	Dosis	Medicamentos 5ta categoría (kg/peso)
Intensiva	180 (6 meses)	Amikacina 500 mg/2ml
		Bedaquilina 100 mg
		Moxifloxacina 400 mg
		Linezolid 600 mg
		Clofazimina 100 mg
		Amoxicilina 500mg + Ac. Clavulanico 125 mg
Continuación	360 (12 meses)	Imipenem 500 mg + Cilastatina 500mg
		Moxifloxacina 400 mg
		Linezolid 600 mg
		Clofazimina 100 mg
		Amoxicilina 500mg + Ac. Clavulanico 125 mg
		Imipenem 500 mg + Cilastatina 500mg

#### Esquema de Tratamiento Oral Acortado para TB MDR

Fase	Dosis	Medicamentos 5ta categoría y 2da línea (kg/peso)
Intensiva	120 (4 meses)	Bedaquilina 100 mg
		Levofloxacina 500 mg
		Clofazimina 100 mg
		Pirazinamida 500 mg
		Etambutol 400 mg
		Isoniacida 100 mg
Continuación	150 (5 meses)	Ethionamida 250 mg
		Levofloxacina 500 mg
		Clofazimina 100 mg
		Pirazinamida 500 mg
		Etambutol 400 mg

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest S/N  
 Telf.: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053  
<http://www.minsalud.gob.bo> - <http://www.facebook.com/SaludDeportesBo/>



Esquema de Tratamiento Oral Alargado para TB MDR

Fase	Dosis	Medicamentos 5ta categoría y 2da línea (kg/peso)
Intensiva	180 (6 meses)	Bedaquilina 100 mg
		Clofazimina 100 mg
		Levofloxacina 500 mg
		Linezolid 600 mg
Continuación	360 (12 meses)	Clofazimina 100 mg
		Levofloxacina 500 mg
		Clofazimina 100 mg

Los medicamentos antituberculosos (esquemas de tratamiento) no se encuentran disponibles en el mercado local, por lo cual se los adquiere por el Fondo Estratégico (OPS), de acuerdo a un convenio entre el Ministerio de Salud y Deportes y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de fecha 15 de febrero 2010. El financiamiento proviene de recursos del Tesoro General de la Nación (TGN).

**PREGUNTA 8.** Informe con documentación de respaldo, cuál es el equipamiento que se requiere para la atención de pacientes con tuberculosis; la adquisición del equipamiento es realizada con financiamiento del Estado o con financiamiento externo.

**RESPUESTA.** El diagnóstico y seguimiento bacteriológico se realiza a través de la Red Nacional de Laboratorios encabezado por el Laboratorio de Referencia Nacional de Tuberculosis (LRN TB con ubicación en INLASA) instancia que cuenta con el equipamiento necesario y que además estaría siendo fortalecido con recursos del TGN y de cooperación externa.

El diagnóstico y seguimiento clínico es realizado en los Establecimientos de Salud de 1er, 2do y 3er nivel de acuerdo a caracterización establecida según normativa.

**PREGUNTA 9.** Informe, dentro de las gestiones 2020 al 2022, cuántos decesos se produjeron por tuberculosis a nivel nacional, información que debe ser detallada por departamento, provincia, género, edad.

**RESPUESTA.** Ver anexo 5.

**PREGUNTA 10.** Informe con documentación de respaldo, cuál es el funcionamiento o en qué consiste el Plan Nacional de Control de Tuberculosis, asimismo, si este cuenta con lineamientos, manuales o guías de atención. **PREGUNTA. 12.** Informe con documentación de respaldo, bajo qué marco normativo se aplica el Plan Nacional de Tuberculosis.



**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 10 Y 12.** El Plan Nacional de Control de la Tuberculosis en Bolivia 2016-2020, proporcionado por el Programa Nacional de Enfermedades Infeccio-contagiosas-Tuberculosis, fue diseñado en el marco de la Constitución Política del Estado, la misma señala que “El Sistema de Salud es Único (...). *La Política de Salud promueve el acceso universal y tiene como objetivo la construcción de un modelo (...).* Si bien el Plan data del 2016, antes de la Promulgación del Sistema Único de Salud (SUS), el diagnóstico y el tratamiento de la Tuberculosis, ya contemplaba la gratuidad para la población con fondos administrados por el Programa antes mencionado, provenientes del Tesoro General de la Nación y el Fondo Mundial.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12 y 13 del Reglamento para la Aplicación Técnica y la Gestión Administrativa y Financiera de la Ley N° 1152 de 20 de febrero de 2019 “Hacia el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito”, aprobado por el Ministerio de Salud y Deportes mediante Resolución Ministerial N° 0251 de 30 de junio de 2022: Se constituyen en servicios de salud del SUS, todos aquellos que los establecimientos de salud públicos están en capacidad de otorgar a los beneficiarios, de acuerdo a su capacidad resolutive e instalada, que incluye la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. En el caso del financiamiento de los establecimientos de tercer nivel, para garantizar una atención integral a los beneficiarios del SUS, es de manera concurrente entre los Gobiernos Autónomos Departamentales y el Ministerio de Salud, enmarcados en el Decreto Supremo N° 4009 y los Convenios interinstitucionales correspondientes.

El Ministerio de Salud y Deportes a través Programa Nacional de Enfermedades infecciocontagiosa (PNEI) cuenta con un Borrador del Plan Nacional de Tuberculosis 2021-2025 bajo lineamientos del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2025) aprobado el 06 de febrero de 2023 por el Ministerio de Salud y Deportes.

A partir de ello se procederá a la presentación del Plan Nacional de Tuberculosis para su revisión correspondientes cuyo contenido se encuentra bajo los siguientes objetivos estratégicos:

**Objetivo estratégico 1 OE1:** Fortalecer las acciones de Prevención y Promoción de la Tuberculosis en el marco de la Política SAFCI y SUS.

**Objetivo Estratégico 2 OE2:** Implementar acciones dirigidas a la eliminación del estigma y discriminación en la atención en salud dirigida a Tuberculosis.

**Objetivo Estratégico 3 OE3:** Fortalecer el acceso, cobertura y calidad de atención de la Tuberculosis con enfoque multidisciplinario.

**Objetivo Estratégico 4 OE4:** Gestionar el financiamiento y recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad y una respuesta integral a la Tuberculosis.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest S/N  
Telf.: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053  
<https://www.minsalud.gob.bo> - <http://www.facebook.com/SaludDeportesBo/>



**PREGUNTA 11.** Informe con documentación de respaldo, si el Plan Nacional de Control de Tuberculosis es financiado con recursos del estado o con recursos externos (apoyo internacional).

**RESPUESTA.** El Plan Nacional de Tuberculosis está financiado principalmente con recursos TGN, y se cuenta con apoyo externo para reducir brechas.

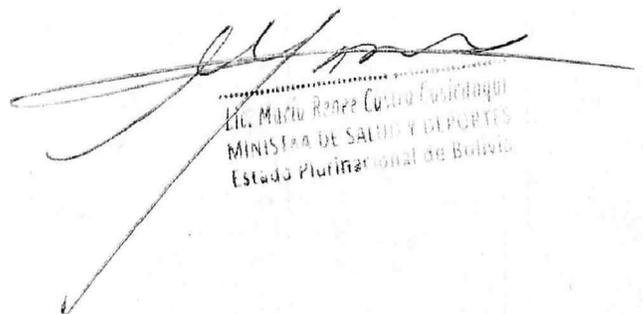
**PREGUNTA 13.** Informe con documentación de respaldo, si el Seguro Único de Salud (SUS) es contemplado dentro del Plan Nacional de Control de Tuberculosis.

**REPUESTA.** A partir del 1 de marzo de 2019 vienen financiando servicios y productos en Salud en todos sus niveles de atención de acuerdo a competencia con recursos Económicos destinados al Sistema Único de Salud (SUS), siendo el Sistema Único de Salud puerta de entrada para la atención del beneficiario con Tuberculosis y así mismo el Programa dentro de sus competencias realiza el manejo exclusivo posterior al diagnóstico, por lo cual el SUS es parte del Plan Nacional de control de tuberculosis y financia patologías concomitantes a tuberculosis.

**PREGUNTA 14.** Informe con documentación de respaldo, cuántos y cuáles son los centros hospitalarios de los 327 municipios se encuentran habilitados para realizar la atención y tratamiento en cuanto a la tuberculosis.

**RESPUESTA.** La tuberculosis se atiende en los establecimientos de salud de todos los niveles (1er, 2do y 3er nivel).

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas

  
Lic. María Renée Cordero Falcón  
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES  
Estado Plurinacional de Bolivia



MRE.C/ecgp  
I.I.R. EXT-39870-ARCH  
C.c. Arch



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest S/N  
Telf.: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053  
<https://www.minsalud.gob.bo> - <http://www.facebook.com/SaludDeportesBo/>